



MUNICIPIO DE QUERENDARO MICHOACAN

FORMATO DE INFORMACIÓN DE APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FORTAMUN

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Página: 1 de 2

DESTINO DE LAS APORTACIONES (RUBRO ESPECÍFICO EN QUE SE APLICA)	MONTO PAGADO
SERVICIOS PERSONALES.	4,195,028.60
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	4,011,554.36
SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	4,011,554.36
SUELDOS BASE.	4,011,554.36
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	142,144.92
PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	142,144.92
PRIMA VACACIONAL.	41,574.06
AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	100,570.86
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	41,329.32
INDEMNIZACIONES.	40,054.62
PAGO DE LIQUIDACIONES.	40,054.62
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,274.70
OTRAS PRESTACIONES	1,274.70
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,425,307.84
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	33,244.98
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	13,049.18
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	13,049.18
MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	9,548.32
MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	9,548.32
MATERIAL DE LIMPIEZA	10,647.48
MATERIAL DE LIMPIEZA	10,647.48
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2,528.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	2,528.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	2,528.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	114,246.60
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	114,246.60
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	114,246.60
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	880,044.18
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	880,044.18
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	880,044.18
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	234,838.64
VESTUARIO Y UNIFORMES	234,838.64
VESTUARIO Y UNIFORMES	234,838.64
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	160,405.44
HERRAMIENTAS MENORES	370.01

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."



MUNICIPIO DE QUERENDARO MICHOCAN

FORMATO DE INFORMACIÓN DE APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FORTAMUN

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Página: 2 de 2

DESTINO DE LAS APORTACIONES (RUBRO ESPECÍFICO EN QUE SE APLICA)	MONTO PAGADO
HERRAMIENTAS MENORES	370.01
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	160,035.43
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	160,035.43
SERVICIOS GENERALES	1,781,494.36
SERVICIOS BÁSICOS	1,566,548.52
ENERGÍA ELÉCTRICA	1,554,832.72
SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO.	1,554,832.72
TELEFONÍA TRADICIONAL	5,301.00
SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	5,301.00
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	6,414.80
SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	6,414.80
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	35,808.79
SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	35,808.79
SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	35,808.79
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	51,251.20
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	51,251.20
REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	51,251.20
OTROS SERVICIOS GENERALES	127,885.85
IMPUESTOS Y DERECHOS	2,781.00
OTROS DERECHOS	2,781.00
IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	125,104.85
IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	125,104.85
T O T A L E S	7,401,830.80



MICHOACÁN DE OCAMPO
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SALVADOR CAMACHO SERRATO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRESIDENTE MUNICIPAL
2021-2024
QUERÉNDARO MICH.



C. MARÍA ELENA MUÑOZ AVILA

SINDICO MUNICIPAL

MICHOACÁN DE OCAMPO
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
QUERÉNDARO, MICH.



MICHOACÁN DE OCAMPO
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CP. PATRICIA ARGUELLO GUZMAN
TESORERÍA MUNICIPAL
2021-2024
QUERÉNDARO, MICH.



MICHOACÁN DE OCAMPO
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ALESTRÍA MUNICIPAL
2024
LIC. ANRYEY SALINAS ROMERO

CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."